



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 47

Del 23 al 30 de julio de 2018

www.crisisenvenezuela.com



CEPAZ - www.cepaz.org.ve

Cepaz presente en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible



El Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible se reúne cada año bajo la coordinación del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas. Es la plataforma central de Naciones Unidas para el seguimiento y la revisión de la implementación de la Agenda 2030. El sistema de seguimiento y revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se apoya en las revisiones nacionales voluntarias enviadas periódicamente por cada país y basadas en los 230 indicadores mundiales propuestos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS.

Venezuela, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, adoptó en 2015 los Objetivos de

Desarrollo Sostenible como fundamento de las políticas públicas nacionales. En julio de 2016, el gobierno de Venezuela presentó un informe voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel. En ese documento declaró la incorporación de los derechos humanos y la participación política, protagónica y corresponsable del pueblo venezolano en todas las acciones de las políticas públicas. En contraste con esa declaración, el informe no contó con la participación ni consulta de la sociedad civil independiente.

Cepaz estuvo en este foro junto a Sinergia, presentando un informe de seguimiento de la sociedad civil que refleja la grave situación de los derechos humanos en el país. Como organización señalamos la contradicción que existe al hablar de la Agenda 2030 en Venezuela al evidenciar que el Estado venezolano no responde al compromiso asumido y hacemos un llamado a la sociedad civil organizada a recopilar datos fiables, accesibles y oportunos sobre la situación de Venezuela, pues los desafíos existentes exigen una participación activa.

 **LEA MÁS AQUÍ**

PROVEA - www.derechos.org.ve

Protestas contra el hambre



La lucha contra el hambre impuesta por la dictadura de Nicolás Maduro retoma las calles del país. Durante el mes de julio, decenas de manifestaciones en Caracas y otras ciudades fueron protagonizadas por

trabajadores, enfermeras, profesores universitarios, médicos, vecinos, empleados públicos, activistas sociales y políticos que se movilizaron para exigir salarios dignos y respuestas del Estado ante la emergencia humanitaria que padecen los venezolanos.

Desde Provea ratificamos que con Maduro gobernando no habrá solución a la crisis. Por el contrario, continuará la profundización de los sufrimientos cotidianos de la población y del caos en el área económica y servicios públicos de salud, electricidad, agua, gas doméstico y transporte.

Las organizaciones sociales y políticas democráticas del país debemos unir fuerzas para avanzar hacia un cambio de gobierno y establecer políticas que permitan recuperar la economía, empezar a brindar mejor calidad de vida para la población y lograr el restablecimiento de las instituciones democráticas con funcionamiento autónomo e independiente.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Espacio Público - www.espaciopublico.org

La orden: ocultar las protestas



Cerca de 100 pensionados bloquearon el tránsito en la avenida Urdaneta de Caracas para exigir el pago completo de su pensión: un derecho que les corresponde, pero el Estado no garantiza, y tampoco quiere que la gente sepa que hay protestas. Durante la manifestación un funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana, con su equipo antimotín, “instó” al periodista Pedro Eduardo Leal a dejar de grabar a los ancianos que gritaban “queremos nuestros reales”, además le arrebataron el teléfono celular a un joven que registraba la situación.

En Barquisimeto 12 trabajadores de 8 medios de comunicación fueron impedidos de dar cobertura a una protesta frente a la Gobernación de Lara, donde pacientes reclamaban derecho a la salud. El general de la GNB José Camacaro fue uno de los agresores: hostigaba a los periodistas interrumpiendo grabaciones, atravesándose delante de cámaras, buscando bloquear las tomas y gritando improprios a los comunicadores.

Durante la semana fue recurrente que cuerpos de seguridad interrumpieran la labor de periodistas en la cobertura de protestas. En medio de una grave crisis económica y la emergencia humanitaria compleja que vive el país, el Estado busca evitar que los medios registren las manifestaciones en las que los ciudadanos exigen sus derechos: la intención es silenciar cada vez más las voces disidentes con la intención de que se imponga e discurso oficial, pero los medios no se rinden.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Cuatro diarios afectados por falta de insumos en la segunda semana de julio



Durante los últimos días otros cuatro medios impresos se sumaron a los 13 que entre junio y julio de 2018 se vieron forzados a suspender su circulación diaria o semanal. Esta vez la escasez de papel y las restricciones económicas afectaron al diario *Versión Final* del estado Zulia, que luego de convertirse en semanario el 25 de mayo finalmente agotó las últimas 30 bobinas de papel que había

adquirido el viernes 13 de julio. Por ahora, el medio zuliano dejará de circular temporalmente, y solo estará presente en la web.

Igualmente, *La Prensa de Lara* tras haber suspendido su circulación los días sábados, ahora se vio forzado a cancelar su edición dominical. Una medida similar tomaron los medios *Notitarde* de Carabobo, que circulará solo una vez a la semana, y *Última*

Hora de Portuguesa, que nada más estará disponible de martes a viernes.

Desde finales de mayo de este año el Instituto de Prensa y Sociedad (Ipsy) capítulo Venezuela ha registrado interrupciones en la circulación de por lo menos 17 diarios.



Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Transparencia Venezuela exige al gobierno claridad sobre medidas económicas



En medio de una crisis económica sin precedentes en la historia de Venezuela, con una hiperinflación que puede cerrar 2018 en 1.000.000%, según cálculos del FMI, y con altos niveles de pobreza, el presidente Nicolás Maduro anunció un Programa de Recuperación y Prosperidad Económica que da indicios de apuntar a lo contrario, deja más dudas que certezas y vuelve a evidenciar la perniciosa improvisación con la que el gobierno trata la materia económica y cambiaria.

El mandatario afirmó que la reconversión monetaria pactada para el 4 de agosto ahora entrará en vigencia el 20 de agosto y en lugar de quitar 3 ceros a la moneda serán eliminados 5, siendo 5 céntimos (50.000 bolívares actuales) la denominación mínima. También dijo que la

moneda ahora estará anclada al petro, un criptoactivo respaldado en barriles de petróleo del que se sabe muy poco. Además, entregó al Banco Central de Venezuela 29.000 millones de barriles de petróleo certificados de la Faja Petrolífera del Orinoco para usarlos como respaldo de operaciones financieras en dólares y pidió a la Constituyente debatir la Ley de Ilícitos Cambiarios.

Ante los anuncios del presidente, Transparencia Venezuela se pregunta: ¿cuáles son los objetivos concretos de este “Programa de Recuperación y Crecimiento Económico”? ¿cómo la reconversión monetaria desacelerará la hiperinflación?, ¿el sistema financiero está realmente preparado para adaptarse al nuevo cono monetario en un mes?, ¿cómo harán los venezolanos para pagar servicios que cuesten menos de 5 céntimos?, ¿cuál será el nuevo precio de la gasolina y a cuánto subirá el pasaje en transporte público?, ¿la cantidad de bolívares dependerá del número de petros?, ¿quién controlará la emisión de petros?, ¿se flexibilizará el control cambiario? Al país le urge claridad.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Foro Penal Venezolano - www.foropenal.com/

Hay 250 presos políticos en Venezuela

Al 27 de julio de 2018 el Foro Penal Venezolano tenía registrados 12.425 arrestos arbitrarios desde el 1º de enero de 2014.

806 civiles han sido presentados ante tribunales militares, de ellos, 72 siguen privados de libertad. 6 son mujeres. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.536 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.286.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos. Hoy, la cifra de presos políticos en Venezuela, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 250 personas. Además, 7.300 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.



Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Las olvidadas Alcaldía Metropolitana de Caracas y del Alto Apure



La convocatoria a elecciones de concejos municipales para el 9 de diciembre de este año por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) trae a colación la eliminación de las alcaldías metropolitanas de Caracas y del Alto Apure, puesto que en estos comicios deberían escogerse a los representantes del Cabildo Metropolitano de Caracas y del Cabildo Distrital apureño, pero no será posible por la decisión que tomó la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente (ANC) mediante un inconstitucional decreto el 20 de diciembre de 2017.

Vale recordar que el 10 de diciembre de 2017 se realizó la elección de alcaldes, ilegalmente separada de los concejos municipales, distritales y metropolitanos (el artículo 2.2 de la Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos Estadales y Municipales dice que deben ser conjuntas), que dejó por fuera a los titulares de la Alcaldía Metropolitana de Caracas y de la Alcaldía Metropolitana

del Alto Apure. Para ese momento se dijo que esa votación quedaba postergada, pero luego a finales de ese mes se anunció la eliminación de dichos ayuntamientos.

Acceso a la Justicia recuerda y subraya que ambas instancias son entidades políticas constitucionalmente previstas, y aun así la Constituyente las eliminó, suprimiendo un nivel adicional de representación popular sin más. El artículo 18 constitucional, que no puede ser anulado o modificado de golpe y porrazo sin previa consulta popular y sin los procedimientos previstos en la carta magna, consagra expresamente que el Distrito Metropolitano de Caracas es la unidad político-territorial de la ciudad de Caracas, lo que queda completado con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Fundamental, que facultó a la ANC del año 1999 a regular desde una ley especial el régimen del Distrito Metropolitano de Caracas, lo que dio origen a la Alcaldía y al Cabildo Metropolitano. En el mismo sentido, el artículo 16 y el numeral 3 de la Disposición Transitoria Tercera de la Constitución facultó al Parlamento nacional a establecer mediante ley especial un régimen especial territorial referente a los municipios José Antonio Paz y Rómulo Gallegos del estado Apure, la cual fue dictada en el año 2000 bajo el título Ley Especial que crea el Distrito del Alto Apure.

 **LEA MÁS AQUÍ**